



Resolución Directoral No. 003-93-AGN/OGA

Lima,* 01 FEB. 1993

Visto el expediente No.0168-93-AGN/TD presentado por doña María Margarita VELASQUEZ CANGRE, Especialista en Archivo III, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección Ejecutiva - de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación; quién solicita AMPLIACION DE LICENCIA POR ENFERMEDAD a partir del 19 al 31- de enero de 1993;

CONSIDERANDO:

Que, con certificado médico del IPSS Hospital de Apoyo No. 1- Ayacucho, el médico tratante opina que es procedente ampliar la licencia por enfermedad a partir del 19 y - hasta el 31 de enero de 1993;

Que, con R.D. No. 001-93-AGN/OGA de fecha 27 de enero de 1993, se concedió a la referida servidora dieciocho (18) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre -- el 01 al 18 de enero de 1993;

Que sumados a los trece (13) días - concedidos hace un total de TREINTIUN (31) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD.

Que, de conformidad con los Arts: 23 del D.L. 22482, 71 del D.S. 08-80-TR, R.J. 146-82-AGN/J, D.S. - 029-PCM-84, su Reglamento y Directiva No. 004-GCPS-IPSS-85-T.

Con la visación del Director Ejecutivo de Personal del AGN;

SE RESUELVE:

AMPLIAR a doña María Margarita VELASQUEZ CANGRE, Especialista en Archivo III, Nivel Remunerativo SPA - de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Normas Archivísticas - de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico del AGN, TRECE (13) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD, comprendidos entre el 19 al - 31 de enero de 1993 TOTALIZANDO TREINTIUN (31) días, de los cuales:

VEINTE (20) días (01 al 20 de enero-93) han sido abonados íntegramente por el AGN.

TRECE (13) días (19 al 31 de enero-93) serán abonados por el AGN de conformidad al D.S. 029-PCM-84, su Reglamento y Directiva No. 004-GCPS-IPSS-85-T.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OGA/OEP/AYC
002-93.

